PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, Febrero de 2025

Señor (a)
EDNA PAOLA OSORIO MUÑOZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7378931**
Coordinadora Académica
Comercio y Servicios
Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Febrero del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7378931** del año 2025

Isis Catalina Arango Camaño, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 38362108** de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($43.695.354). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($2.913.024). b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. C) Un pago final correspondiente al mes de noviembre de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.986.243). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **CUENTA DE AHORRO**

NUMERO 0435615950 DEL BANCO BBVA cuyo titular es la Contratista; **PARAGRAFO PRIMERO:** el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para la Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2025.

OBJETO:
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS VIRTUALES Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con	Se aplicaron los procedimientos relacionados con la ejecución de la FPI tales como el uso del LMS Territorio para la gestión de la formación, el uso del aplicativo SENA Sofia Plus para registrar la evaluación de resultados de aprendizaje, así como	La gestión de la formación en el LMS se evidencia en la plataforma Zajuna, en la cuál se pueden verificar los anuncios, correos electrónicos y mensajería interna enviada a los aprendices para transferir información, así cómo la calificación de las evidencias respectivas.

	la formación a impartir para la cual fue contratado.	la orientación de la competencia de inglés en cada una de las siguientes fichas: - English Does Work 5 ficha 3149758 - English Does Work 5 ficha 3149760 - English Does Work 5 ficha 3149761 - English Does Work 5 ficha 3149762 En los cursos mencionados se dio aplicación de la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	
2	Comprometerse a capacitarse en el idioma de Ingles durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (intermedio). Cuando los requisitos de la formación así lo ameriten.	Estoy certificada en el examen APTIS en el cual obtuve nivel C1 según el marco común europeo.	Se evidencia en el aplicativo del banco de instructores.
3	Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencia que apliquen a su ocupación de instructor, así como	Estoy certificada en la Norma de Competencia Laboral NSCL 240201056 orientar formación E-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Dicha certificación cuenta con una vigencia de 3 años	Se evidencia en el enlace: https://certificados.sena.edu.co/ con el registro 931000240201081221CC38362108C

	a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.	(DEL 23 del mes de septiembre año 2022 / HASTA 23 del mes septiembre del año 2025)	
4	Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje -evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.	Seleccioné e hice uso de las siguientes estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación: 1. Estrategias de Enseñanza: Se aplicaron en la clase trabajos en equipo, mapas conceptuales, lecturas, vocabularios y actividades de control de conocimientos. 2. Estrategias de Aprendizaje: Se realizaron trabajos de memorización, estrategias de análisis, estrategias de estructuración, practica y asociación. 3. Estrategias de evaluación: Se siguió el procedimiento de evaluación establecido por planeación pedagógica de acuerdo al desarrollo de cada ficha	Las guías de aprendizaje y las evidencias correspondientes se encuentran en el espacio de la plataforma Zajuna, para cada ficha y en el centro de calificaciones correspondiente así cómo en las guías mencionadas en la obligación 1 de este informe.
5	Verificar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	Ejecuté el proceso de alistamiento de acuerdo con los lineamientos de la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014	Se evidencia en la plataforma Zajuna, mediante los diferentes contenidos que fueron organizados de acuerdo con la guía AVA así cómo en las guías mencionadas en la obligación 1 de este informe.

6	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes y la aplicación del instructivo vigente para orientar el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Se siguieron los lineamientos que cada ficha de formación complementaria virtual posee y se ven reflejados en las guías de aprendizaje, programa de formación y planeación pedagógica, así cómo en la guía AVA, en cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	Se evidencia en cada una de las fichas cargadas para el periodo objeto de cobro mediante el aplicativo Zajuna así cómo en las guías mencionadas en la obligación 1 de este informe.
7	Programar las actividades de enseñanza -aprendizaje -evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Programé la ejecución de las actividades de enseñana-aprendizaje-evaluación, que a su vez se encuentran plasmadas en las guías de aprendizaje de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe. Igualmente programé espacios para la formación en línea de los temas correspondientes a las unidades temáticas de las semanas de aprendizaje desarrolladas en el periodo objeto de cobro.	Se evidencia en la plataforma Zajuna, en la cual se realizó el diseño del cronograma y planeación de actividades, sesiones en línea por cada unidad de aprendizaje así cómo en las guías mencionadas en la obligación 1 de este informe.
8	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de	Se ejecutaron actividades evaluativas de acuerdo a los lineamientos	Como evidencias se tiene la evaluación y retroalimentación realizada a las evidencias de aprendizaje cargadas por los

	acuerdo con el Manual de Evaluación Vigente.	establecidos en las guías de aprendizaje de cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	aprendices en la plataforma Zajuna tales como actividades temáticas, foros temáticos y cuestionarios, que se pueden evidenciar en el Centro de Calificaciones del espacio Zajuna.
9	Participar en las actividades programadas por el Grupo de Formación Virtual y a Distancia con el fin de fortalecer el uso de las herramientas para la formación virtual disponibles por el Sena.	Para el periodo objeto de cobro no realicé la actividad de transferencias tecnológicas	Sin evidencia ya que no realicé la actividad.
10	Programar actividades para la ejecución del proceso inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos, siempre y cuando cumpla con el objeto de contrato.	Realicé la inducción correspondiente a la formación complementaria virtual en la plataforma Zajuna a los aprendices asignados a las siguientes fichas: English Does Work 5 ficha 3149758 - English Does Work 5 ficha 3149760 - English Does Work 5 ficha 3149761 - English Does Work 5 ficha 3149762	Las evidencias se encuentran en la plataforma Zajuna, correspondientes a las actividades de inducción tales como participación en el foro social, sondeo y envío de guías instructivas para el manejo de la plataforma.
11	Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los	Realicé la apertura de las siguientes fichas, incluyendo el proceso de alistamiento:	Se evidencia en el aplicativo SENA Sofia Plus, donde se puede encontrar cada una de las rutas de aprendizaje

	procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo: Registro de Juicios de Evaluación, creación de rutas de 14 GTH-F-075 V.07 aprendizaje y asociación de aprendices, registro de juicios de evaluación de los aprendizajes previos; además comunicar al Coordinador Académico anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información.	-English Does Work 5 ficha 3149758 - English Does Work 5 ficha 3149760 - English Does Work 5 ficha 3149761 - English Does Work 5 ficha 3149762	creadas, así como la asociación de los aprendices a las mismas.
12	Actualizar y mejorar el banco de actividades y los materiales de formación para el programa que estén orientando.	Hice uso de materiales adicionales a los previstos por la semilla de las fichas de formación complementaria, relacionados con los siguientes temas: - Verbos Modales - Condicionales 0 y 1	Se evidencia en las grabaciones de las sesiones sincrónicas de cada una de las fichas de complementaria virtual asignadas en el periodo objeto de cobro.
13	Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de	Realicé el seguimiento correspondiente y evaluación en los puntos determinados en la formación virtual	Las evidencias correspondientes se encuentran en el espacio de la plataforma Zajuna, para cada una de

	la Dirección de Formación.	de acuerdo con los estándares propuestos por la dirección general para la debida gestión de las actividades propuestas en la formación como actividades con evidencia de conocimiento y producto, cuestionarios, foros temáticos, dentro de los tiempos establecidos.	las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.
14	Aplicar en el desarrollo de la formación las competencias en el manejo de Sofia Plus, TIC y plataforma virtual (LMS)	Hice uso de herramientas TIC tales como: **Plataforma AVA Sena y Teams, whatsapp, plataforma Zajuna** en cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	Las evidencias reposan en la plataforma Zajuna en el espacio de cada ficha asignada.
15	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el Supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato, dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año	Entregué la cuenta de cobro del periodo, incluyendo los archivos GTH-F-062 V 10 de informe de ejecución contractual, guías de aprendizaje, diagrama horario, informe de apoyo de tiempos del instructor, constancia de Inducción en Seguridad en Salud en el Trabajo y así cómo también planilla	Las evidencias correspondientes a la entrega de informes y cuenta están cargadas en la página del SECOP II Contrato CO1.PCCNTR.7378931 – Plan de pagos Carpetas GF_38362108_26725_FEB_2025 y GC_38362108_26725_FEB_2025.

	realizada por los supervisores.	generada por el sistema SI CONTRATISTAS, copia de la afiliación de la seguridad social – SALUD, copia de la afiliación de la seguridad social – PENSION, certificación afiliación a la ARL, RUT, certificación bancaria, certificado y soportes según corresponda, de acuerdo al formato GRF-F-063 V.02 certificación dependientes.	
16	Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices.	Solicité los documentos de identidad escaneados a los aprendices con el fin de verificar la información de cada uno en Sofía Plus y así iniciar la gestión de los posibles certificados una vez terminé el curso, a cada uno de los miembros de las siguientes fichas: - English Does Work 5 ficha 3149758 - English Does Work 5 ficha 3149760 - English Does Work 5 ficha 3149761 - English Does Work 5 ficha 3149762	Se evidencia en la plataforma Zajuna, en cada una de las fichas donde a su vez se encuentran los documentos de identidad escaneados.

17	Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.	Durante el periodo objeto de cobro, se aplicaron los lineamientos conforme a la "Guía de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje" a cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	En Zajuna, se puede evidenciar la gestión y trabajo realizado.
18	El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la calidad de la formación que se adelanta a través del Plan de Capacitaciones Transversal y Pedagógica ofertado por la Escuela Nacional de Instructores para la vigencia 2022. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato (El primero cursado durante el primer semestre del año 2022 y el segundo antes del 31 de octubre de 2022). Nota: Esta obligación esta sujeta a que la ENI en la vigencia integre a	Me encuentro en la búsqueda de los cursos del plan de capacitaciones de la ENI para poder dar inicio con dichos cursos.	Sin evidencia debido a que no cumplí con la actividad.

	los contratistas instructores al plan de capacitación como en la vigencia anterior.		
19	Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como "el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta…". Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de	Para este periodo no se requirió realizar proceso de Autoevaluación, se está atento a indicaciones por parte del centro de formación.	Sin evidencia debido a que no cumplí con la actividad.

	su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato.”		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los certificados de Salud, Pensión y ARL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,

Firma
Isis Catalina Arango Camaño
Contratista
C.C. No. 38’362.108

Recibí a satisfacción:

Firma
EDNA PAOLA OSORIO MUÑOZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 7378931 de 2025
Coordinadora Académica